

CONSIDERANDO

Que la cultura en sus diversas manifestaciones, constituye el verdadero patrimonio e identidad de los pueblos;

*Que el señor doctor **HUBERTO SANTACRUZ**, destacado pianista y singular intérprete de la música vernácula, durante una larga y fructífera actividad artística en el ámbito nacional e internacional, han contribuido a la vigencia del sentimiento poético, a través el pentagrama y armonías del Ecuador;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario y representante de la soberanía popular, relieves y estimular las actividades culturales desarrolladas por sus más distinguidos ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor **HUBERTO SANTACRUZ**, por su larga, permanente y fructífera actividad artística desarrollada, en beneficio del conocimiento y difusión de la cultura musical del país.*

*El señor doctor **MARCO PROAÑO MAYA**, Legislador de la República, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en el Acto Especial que con tal motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y tres días del mes de mayo del año dos mil tres


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

GGM/PA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL